



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

No asiste por causa justificada:

MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
-------------------------------	---------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las dieciocho horas y cinco minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del orden del día, el Sr. Alcalde realiza la declaración que a continuación se transcribe, y a la que se adhieren todos los grupos municipales:

“Me gustaría comunicar como Alcalde, un señalamiento especial ante los graves disturbios acontecidos en las ciudades de Madrid y Barcelona con motivo de las manifestaciones que han tenido lugar durante la última semana como todos sabemos. Y por ello quiero desde este Ayuntamiento condenar enérgicamente la incitación de la violencia organizada y en definitiva cualquier tipo de violencia. Y quiero condenar también desde este Ayuntamiento, los actos

vandálicos que han tenido lugar en las respectivas ciudades y transmitir todo el apoyo, reconocimiento y confianza a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Muchas gracias”.

Las intervenciones constan en el diario de sesiones.

2. EXPEDIENTE 2019-CAY-1-11. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ A SU CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno del escrito presentado por D. Miguel Ángel Sáez López por el que renuncia a su cargo de concejal de este Ayuntamiento, para el que fue elegido en las pasadas elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019 por la candidatura presentada por Agrupación Popular por Guadarrama (APPG) y del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2021.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 11/2/2021 en el que se informa de las actuaciones que proceden de acuerdo con la legislación vigente y a la vista de lo expuesto, el Pleno toma conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D. Miguel Ángel Sáez López, con NIF *****N, de lo que se dará traslado a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de D^a Áurea Escudero Hernández, con NIF *****M, por ser la siguiente candidata en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por la Agrupación Popular por Guadarrama (APPG), para que pueda tomar posesión de su cargo de concejal de este Ayuntamiento.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3.1. Expediente 2021-PL-1. Sesión de 28 de enero de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 28 de enero de 2021, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

3.2. Expediente 2021-PL-2. Sesión de 3 de febrero de 2021

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 3 de febrero de 2021, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

D^a Esperanza Gallut Sañudo solicita que conste en acta que se está incumpliendo el artículo 12 del ROM en cuanto al orden de intervención de los grupos municipales en las sesiones.



4. EXPEDIENTE 2020-IMH-5. APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de febrero de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la Cuenta General del ejercicio 2019, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan sido presentadas alegaciones, y se somete a votación la siguiente propuesta:

"PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019 de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Rendir y remitir la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2019 al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas a través de la plataforma habilitada al efecto."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

D^a Esperanza Gallut Sañudo solicita que consten en acta todas las intervenciones correspondientes a este punto del orden del día.

D. Diosdado Soto Pérez: Iniciamos el debate, Carmen por favor.

D^a Carmen María Pérez del Molino: No tengo nada que decir.

D. Diosdado Soto Pérez: Gracias. ¿Javier?

D. José Javier Ortega Casero: Sí, bueno por nuestra parte ya sabemos que la Cuenta General es meramente una serie de documentos y estados técnicos con toda la importancia que ello tiene, donde se detalla la situación de la entidad, los gastos, los ingresos, todo tipo de información, en cuanto a presupuesto y ejecución se refiere. En definitiva la rendición de cuentas es el ejercicio anual. Lo primero, bueno, la pregunta que sí quiero hacer es que creo que había que haberla rendido antes del 7 de febrero de 2021, pero es la primera información que nos diste, y yo creo que estamos todavía en plazo porque simplemente aquí lo único que se va a hacer es ratificar, no?

Diosdado Soto Pérez: Efectivamente por unos días se ha sometido a la primera sesión después del día 7 de febrero, o sea solamente se han pasado unos días más de lo que dice la norma, porque como consta en el informe de intervención se prorrogaron los plazos habituales establecidos por el COVID-19 y por el estado de alarma fundamentalmente, y bueno en la primera sesión que ha habido después del 7 de febrero pues evidentemente se ha llevado a pleno.

D. José Javier Ortega Casero: Vale. ¿No hay ninguna consecuencia por esto? Porque las prórrogas eran precisamente hasta el 7 de febrero, y nos hemos pasado de la prórroga otras tres semanas, no hay ninguna consecuencia supuestamente de esto, ¿verdad?

Diosdado Soto Pérez: No.

D. José Javier Ortega Casero: Vale, bien. Bueno por otro lado, simplemente a modo de comentario, vemos que seguimos teniendo 57 informes de reparo que son de todo tipo, los

contratos vencidos hace años, que en la actualidad a 2021, seguimos sin resolver, centro de natación, asesoría laboral, bueno una serie de cosas, las explicaciones que nos han ido dando pues simplemente han sido de todo tipo a lo largo del tiempo, pues falta de personal en contratación, en departamentos técnicos, retrasos por cambios de gobierno... Nosotros no estamos dispuestos a dejar pasar por alto los importes que en global son de cientos de miles de euros en informes de reparo. Tampoco nos vale bueno pues la explicación de presupuestos, porque los últimos que se aprobaron, fueron de 2015, no se aprobaron 16, 17 y 18, pero 19, 20 y 21, ni siquiera se han presentado ninguno de estos tres años.

Por otro lado, también vemos como el remanente de tesorería crece y crece todos los años, eso quiere decir por lo que vemos, que nuestra solvencia es buena a costa de los ingresos que los contribuyentes evidentemente hacemos año a año, es decir, siempre lo decimos, tiene un trasfondo, o recaudamos de más, o gastamos de menos, esto bueno como hemos dicho, no es ni un banco, ni un hogar, es un ayuntamiento y año a año habrá que ir amoldando estos remanentes de tesorería pues a la realidad. Si un año recaudamos más, dado los gastos e inversiones, o al siguiente recaudo menos o me gasto más, esto hay que ajustarlo. Nos faltan muchos puestos vacantes por cubrir, partidas que no se ejecutan, inversiones que no se hacen, claro así es muy fácil ahorrar y que tengamos un remanente de tesorería. Por tanto, nuestra posición respecto a la Cuenta General, no es de escepticismo como tal al informe técnico, sino por la gestión económica en este caso que nos ocupa correspondiente a la del año 2019 y nos tememos que la de 2020, esperemos que no lo tengamos que retrasar mucho, irá por el mismo camino.

D. Diosdado Soto Pérez: Gracias, ¿has terminado Javier?

D. José Javier Ortega Casero: Sí, dime.

D. Diosdado Soto Pérez: Gracias por la intervención. Pues aquí simplemente comentar que tal y como se compone la liquidación de la Cuenta General del ayuntamiento del ejercicio 2019, pues lo que aquí estamos hablando en este momento y en estos términos, pues es algo que cada mes se da cuenta a las Comisiones Informativas y también al Pleno, porque los acuerdos se adoptan bien por resolución de Alcaldía-Presidencia o a través de la Junta de Gobierno Local, y los señores concejales y concejalas cada mes pueden ejercer su labor de control y fiscalización y también pueden hacerlo en las sesiones mensuales, cuando se da cuenta del estado de ejecución del presupuesto en cada uno de los trimestres, no, entonces la Cuenta General lo que configura es un resumen con una memoria completa, pero nada distinto a lo que ha ido sucediendo mes tras mes en donde cada grupo ha podido controlar y fiscalizar la acción de gobierno de lo que hoy se representa en esta Cuenta General. Muchas gracias.

D. José Javier Ortega Casero: Sí, sólo una puntualización Diosdado. Nadie está diciendo creo, que la contestación no, vamos, no tiene nada que ver con mi intervención. Claro que fiscalizamos mes a mes y claro que decimos mes a mes que esos informes de reparo deben desaparecer, lo que pasa es que ahora nos presentas un informe, nos presenta Intervención un informe general de todo e insistimos otra vez en lo mismo que venimos diciendo en todas esas comisiones. No por ello dejamos de ejercer nuestra labor de fiscalización mes a mes, estamos diciendo ahora mismo el resumen de todo el 2019, que hemos dicho durante 2019, no queremos esas notas de reparo, queremos que salgan las inversiones, queremos que se cubran los puestos vacantes... y ahora como hay un resumen pues por supuesto que lo decimos, no estamos de acuerdo en las comisiones informativas y no estamos de acuerdo también en este resumen de la Cuenta General.

D. Diosdado Soto Pérez: Gracias, nada más que añadir. Siguiendo grupo, por favor, José Ramón.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. José Ramón Culebras Bonilla: Bueno ya en la vez anterior dimos nuestra opinión sobre la Cuenta General del año 2019, ahora al no haber habido alegaciones, pues poco más tenemos que decir, simplemente recordar que el año 2019, pues no es un año al uso al haber habido elecciones durante este año y al haber gestionado las cuentas del Ayuntamiento dos equipos de gobierno distintos. A pesar de esta particularidad, que creo que no se nos debe olvidar a ninguno, pues hacer referencia a lo que ya dijimos en su día en cuanto a que el resultado final del remanente de tesorería se ha incrementado en un 12%, entonces teníamos ya casi 13 millones de euros en la caja, y seguimos pensando desde Vecinos por Guadarrama que tal vez ha llegado ya el momento de verdad de empezar a plantearnos el bajar impuestos a nuestros vecinos.

Hacer referencia a lo de siempre, a una importante falta de ejecución del presupuesto, volvemos a proponer una mejora en la gestión del cobro y aumentar el grado de ejecución del gasto. Y por último, ya se ha hecho referencia, no incidiré mucho, en esas 57 notas de reparo. Por todo esto, nuestro grupo se abstendrá. Muchas gracias.

D. Diosdado Soto Pérez: Gracias José Ramón. Bueno, pues nada que añadir a tu intervención, pero en cuanto a lo que sí que especificas, los niveles de ingresos y de gasto, pues hacer alusión un poco, a alguna cuestión no que obra en la memoria, en la memoria de esta Cuenta General.

Bueno pues en primer lugar decir y significar que, a pesar del contenido de tu intervención, el Ayuntamiento ha incrementado los ingresos en el capítulo 1 y el incremento se corresponde fundamentalmente a la liquidación de las plusvalías, a pesar de que el Equipo de Gobierno nada más entrar y tomar posesión del cargo, una de las decisiones que tomó es dejar de cobrar las plusvalías con pérdida patrimonial. A pesar de ese detalle y de las devoluciones que tuvieron lugar, el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos aumentó y repercutió significativamente en el capítulo 1 de ingresos.

En cuanto al IBI, al impuesto sobre bienes inmuebles, hubo un decremento con respecto al ejercicio anterior del 0,96%, esto se produce por las bajadas de impuestos que ha habido en los años anteriores y también significar que otro de los ingresos importantes que se significa en la Cuenta General es el de los ingresos procedentes del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, que aumentaron en un 371,60%. Pero también hay que decir que en el capítulo 3, el porcentaje de reducción de los ingresos con respecto al año 2018 fue muy significativo porque el Equipo de Gobierno cumplió otro de sus compromisos electorales que se refleja en esta Cuenta General y es que hubo una reducción de las multas de tráfico, multas de tráfico me refiero, a los dispositivos foto-rojo instalados en semáforos que el Equipo de Gobierno decidió eliminar prácticamente nada más entrar como era nuestro compromiso en este Ayuntamiento, y por ese motivo en la Cuenta General se significa que hay una reducción de casi el 40% de ingresos, en este sentido, como consecuencia reitero, principalmente de la retirada de los radares fotos-rojos en varios semáforos de la Nacional VI. Simplemente argumentar que el informe de Intervención asevera que se cumplen los principios de estabilidad presupuestaria y que existe un equilibrio en este momento contable en el Ayuntamiento de Guadarrama. Muchas gracias. ¿Enrique?

D. Enrique Álvarez Ferrer: Sí. Pues se ajusta a los principios contables, criterios de registro y valoración del marco conceptual de la contabilidad pública, según manifiesta el señor interventor en su informe. Sobre la Cuenta General es el cierre técnico de cuentas, asimismo el interventor, informa favorablemente del cierre, aunque pone de manifiesto la existencia de deficiencias y un alto número de reparos, como ya se ha mencionado.

Por lo tanto, nosotros también nos vamos a abstener y no vamos a votar a favor de esta propuesta. Entendemos que esos reparos y esas deficiencias pues también tienen que ser subsanadas lo antes posible y no ir arrastrándolas año tras año.

D. Diosdado Soto Pérez: Gracias Enrique por la intervención. El Ayuntamiento de Guadarrama está centrando todos los esfuerzos en este momento en configurar el presupuesto para el ejercicio 2021... ¿sí?, decía, reitero que, el Ayuntamiento está en este momento trabajando el Equipo de Gobierno para llevar adelante el presupuesto del ejercicio 2021 y tratar de poner todas las soluciones para que estas deficiencias identificadas puedan ser subsanadas a la mayor brevedad. Muchas gracias. ¿Esperanza?

D. Enrique Álvarez Ferrer: Gracias.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Sí, pues nosotras desde Unidas queríamos recordar al Equipo de Gobierno lo que explica la memoria sobre la contratación y es que, de aquí a un año finalizan cuatro contratos del Ayuntamiento, cuatro contratos que además no son moco de pavo, hablamos de la Escuela de Música, del Gurugú, de la Escuela Infantil y el mantenimiento de las zonas verdes por la empresa Valoriza. Tenemos un atasco bastante importante parece ser en Contratación, entonces bueno no sé cómo piensan ustedes resolver esto la verdad.

Por otro lado, pues nosotros no le vamos a aprobar la Cuenta General y no la vamos a aprobar por una serie de razones que paso a explicarles.

Unidas no aprueba la Cuenta General porque nuestro Ayuntamiento registra los bienes solamente cuando le interesa, como ha sucedido con la parcela del Parque del Mareo, que solo se ha inscrito sobre el Registro de la Propiedad para poder cederla a la Comunidad de Madrid, antes no estaba registrada, para la construcción del centro de salud.

Unidas no aprueba la Cuenta General porque existen otros muchos bienes que no se han inscrito en el Registro de la Propiedad, como el espacio público que se menciona en una Sentencia en la calle Virgen de la Jarosa, que les comentaba el otro día en comisión.

Unidas no va a aprobar la Cuenta General de 2019 porque la no inscripción de los bienes públicos en el Registro de la Propiedad ha dado pie a que se regalen más de 2000 metros de zona verde a un particular.

Unidas no aprueba la Cuenta General porque el inmovilizado material no se amortiza y lleva el Ayuntamiento bueno, o las personas que están a su cargo, es decir los equipos de gobierno, llevan años diciendo que es porque se está elaborando un sistema, llevo viendo esta frase muchos años, sistema que nunca llega.

Unidas no aprueba la Cuenta General porque no se refleja la deuda que tiene este Ayuntamiento con los trabajadores y trabajadoras respecto a la valoración de puestos de trabajo, una deuda importante que no he visto reflejada en la Cuenta General. y Unidas no aprueba la Cuenta General porque no se ha comunicado a los trabajadores que solicitaron ayuda social años atrás, que el Ayuntamiento tiene una deuda económica de 13.800€ con ellos y ellas, mientras que para cobrar cualquier otra deuda de los vecinos utilizaba el Ayuntamiento todos los recursos a su alcance para localizarlos.

Y estas son las razones por las que no vamos a aprobar la Cuenta General. Muchas gracias.

D. Diosdado Soto Pérez: Podríamos mantener un debate arduo y tendido sobre todas estas cuestiones, voy a tratar de responderte rápido. No es cierto, bueno no es cierto casi la mayoría de las palabras que has relatado en tu exposición. La parcela que el Ayuntamiento cede a la Comunidad de Madrid para la construcción del nuevo centro de salud sí que está registrada



Esperanza en el Registro de la Propiedad de Guadarrama. Está registrada y además inventariada, estaba inventariada en el Registro de Bienes de este Ayuntamiento, porque recuerdo que hace no mucho, hace unos meses, hubo que traer a pleno la baja en el inventario de esa finca concretamente y uno de los requisitos formales que constituía la Comunidad de Madrid para aceptar la parcela a efectos de la construcción del nuevo centro de salud, precisamente era la información registral y ante la correspondiente certificación o nota simple en la que se acreditase la titularidad registral del Ayuntamiento de Guadarrama de la finca. Quiero decir y explicarte a ti y a todos los ciudadanos, que si la finca no hubiera estado inscrita en el Registro de la Propiedad no se podía haber cedido a la Comunidad de Madrid para la construcción del nuevo centro de salud, ni la Comunidad Autónoma hubiera accedido a aceptar una finca cedida sin que se acredite y se constate la titularidad catastral.

Podríamos continuar diciéndote que los reportes contables y los inmovilizados se amortizan, que la situación contable está totalmente regularizada, finalizada y completada en todos y cada uno de los ámbitos.

Eres conocedora también que en el nuevo presupuesto que se va a proponer, porque ha habido algunas reuniones al respecto y también tuvieron lugar en el año 2020, sí ha habido algunas reuniones al respecto, sin ir más lejos después de verano, durante el verano, creo recordar que la última fue en el mes de agosto o septiembre y se explicó que uno de los planteamientos que quería hacer en ese nuevo presupuesto el Ayuntamiento de Guadarrama era ver cómo y de qué manera, ajustándonos a la estricta legalidad se podía valorar la inclusión de cómo proceder al pago a los trabajadores de ese 50% restante que queda de esa VPT, de esa valoración de puestos de trabajo. Creo que el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno ha hecho los deberes, creo que lo que estás planteando en tu exposición, con todos mis respetos, no hay ni por donde cogerlo, que muchas veces se trata de confundir a la población diciendo que no se inscriben las fincas a nombre del Ayuntamiento, que no constan en el registro, que no se amortizan inmovilizados, que no consta por ningún lado el pago, el compromiso o la intención o el registro de esa valoración de puestos de trabajo pendiente, y te he demostrado y sabes igual que yo, que sí que consta y que existe un planteamiento firme además por parte del Equipo de Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Muy bien. Solicito por favor, que conste en acta las palabras del señor Alcalde en este punto y del resto de personas también, creo que sería lo mejor, porque luego llegaremos, tendremos una conversación sobre esta visión diferente que tenemos, la verdad.

D. Diosdado Soto Pérez: Muy bien.

D. Esperanza Gallut Sañudo: Como hay papeles pues lo vemos. Muchas gracias.

D. Diosdado Soto Pérez: Fernando, por favor.

D. Fernando García Sánchez: Pues poco que añadir al respecto, yo creo que la mayor parte de lo que ahí se relaciona pues corresponde a los criterios que se tienen que seguir para aprobar estas cuentas y apoyaremos a favor estas cuentas.

D. Diosdado Soto Pérez: De acuerdo, gracias por la intervención, pues finalizado el debate, por favor Secretaria, votamos.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con siete votos a favor de los representantes asistentes de los grupos Partido Popular, APPG y Ciudadanos de Guadarrama, un voto en contra de la representante de Unidas por Guadarrama y siete abstenciones de los representantes de los grupos PSOE, Vecinos por Guadarrama y VOX.

5. EXPEDIENTE 2020-IMH-14. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2020 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2021, y en el que consta que durante el cuarto trimestre se realizaron dentro del período legal de pago 1.693 pagos por importe total de 1.691.337,23 €; y fuera del período legal de pago, 1 pago por importe total de 195,60 €.

Asimismo, resulta que al final del cuarto trimestre quedan pendientes de pago dentro del período legal de pago, 187 facturas por importe total de 225.451,92 €; y 3 facturas fuera del período legal de pago por importe total de 3.094,08 €.

6. EXPEDIENTE 2020-IMH-15. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al cuarto trimestre de 2020 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, que resulta ser de 4,27 días, y del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2021.

7. EXPEDIENTE 2020-IMH-16. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto correspondiente al cuarto trimestre de 2020, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2021, y en el que consta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto.



Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

8. EXPEDIENTE 2021-MOC-2. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA PARA INCLUIR A GUADARRAMA EN LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 16 de febrero de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a incluir a Guadarrama en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Para ser sostenibles las ciudades deben proveer estructuras y servicios que sustenten el bienestar y la productividad de sus residentes. Las personas mayores, en particular, requieren entornos de vida facilitadores y de apoyo para compensar los cambios físicos y sociales asociados al envejecimiento. Los mayores desempeñan una función esencial en sus comunidades; participan en labores remuneradas o voluntarias, transmiten experiencia y conocimientos y ayudan a sus familias a cuidar de los suyos. Sólo se puede contar con esas contribuciones si gozan de una buena salud y si las sociedades responden a sus necesidades.

Lograr que las ciudades sean más amigables con los mayores constituye una respuesta necesaria y lógica para promover el bienestar y el aporte de los residentes de mayor edad y mantener ciudades prósperas. Construir ciudades y comunidades adaptadas a la tercera edad es uno de los planteamientos políticos locales más efectivos para responder al envejecimiento de la población.

La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores fue promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2010 como respuesta al rápido envejecimiento de la población y con el objetivo de conectar ciudades, comunidades y organizaciones en todo el mundo con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor donde envejecer dignamente y con calidad.

Se trata de una iniciativa centrada en la acción local, que aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de pueblos y ciudades y lo hace promoviendo la participación de las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, opiniones y propuestas en el proceso de análisis y mejora de la localidad en diversos ámbitos, con el fin último de promover un envejecimiento saludable y activo.

El envejecimiento activo es el proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez. Por tanto, una ciudad amigable es aquella que proyecta sus estructuras y servicios para que todas las personas, independientemente de sus edades, habilidades y capacidades, disfruten de buena salud y vivan con seguridad participando activamente en todos los ámbitos de la vida social.

El Programa de la OMS para un entorno adaptado a las personas mayores es un esfuerzo internacional para abordar los factores ambientales y sociales que contribuyen a un envejecimiento activo y saludable. El Programa brinda apoyo a ciudades y comunidades para que vayan adaptándose a las personas mayores, abordando ocho dimensiones de sus

necesidades: entorno construido, transportes, vivienda, participación social, respeto e integración social, participación cívica y empleo, comunicaciones, y servicios de apoyo comunitario y de salud.

Una comunidad es amigable con las personas mayores cuando:

- Reconoce su diversidad.
- Protege a los más vulnerables.
- Promueve su inclusión y contribución en todos los ámbitos de la vida comunitaria.
- Respeta sus decisiones y elecciones de estilo de vida.
- Anticipa y responde con flexibilidad a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento.

En VECINOS POR GUADARRAMA creemos firmemente que un pueblo acogedor para las personas mayores es, en definitiva, un pueblo amigable con todos sus residentes. Los edificios, los transportes y las calles libres de barreras mejoran la movilidad y posibilitan la independencia de personas con discapacidad de todas las edades y de quienes pasean con los cochecitos de bebés. Un entorno de barrios y parques seguros permite a niños, jóvenes y mayores salir al exterior con confianza para disfrutar de actividades físicas y sociales. Las familias aligeran su carga si sus integrantes de mayor edad cuentan con el apoyo comunitario y los servicios de salud que necesitan. Y por último, la comunidad entera se beneficia de la experiencia y capacidad de sus residentes de más edad si se les facilita el acceso a trabajos voluntarios o remunerados.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA siempre hemos puesto el foco en nuestros mayores, como un eje fundamental desde el que se debe desarrollar un pueblo, enriqueciéndonos como comunidad con su experiencia y conocimiento de nuestra historia, usos y costumbres.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Instar a la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa a que realice las gestiones necesarias para incluir a Guadarrama dentro de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores dentro del programa de la OMS y del IMSERSO.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

D. Diosdado Soto Pérez indica que en la propuesta se debería especificar que se dé traslado del acuerdo a la Mancomunidad, accediendo el Grupo Vecinos por Guadarrama a modificarlo en ese sentido. En consecuencia, se somete a votación la propuesta con dicha puntualización.

...//...

Se hacen constar en acta las siguientes intervenciones a petición de D. José Javier Ortega Casero y D. Enrique Álvarez Ferrer:

D. Enrique Álvarez Ferrer: ...Y lo más importante para nosotros, la defensa y el derecho a la vida desde la concepción y hasta la muerte natural, no podemos olvidarnos de los miles de ancianos que han muerto solos en hospitales y residencias de ancianos a causa de la nefasta gestión del Gobierno y sus socios.



...//...

D. José Javier Ortega Casero: Bueno simplemente es con la intervención de VOX, queremos que conste en acta, por favor literal, que el representante de VOX ha hecho una grave acusación sobre las muertes que hay por Covid, vemos que van aprendiendo de los mayores suyos que aprovechan cualquier ocasión para enfangar al Gobierno aunque no tenga nada que ver con la moción. No vamos a entrar en un debate que no es el objeto de la moción, que parece ser que es lo que quiere, desviar el tema para una moción tan interesante como puede ser esta. Pero tampoco vamos a permitir que haya graves acusaciones amparándose en el todo vale, que aquí todo es gratis.

Entendemos que votan en contra de cualquier asunto que favorezca temas sociales, pero desviar la atención con este argumento ya está muy visto. Repito, por favor señora Secretaria, que conste literal del acta con la acusación directa que ha hecho.

...//...

D. Enrique Álvarez Ferrer: Voy a ser breve, en principio nosotros, bueno nosotros y yo que he sido el que lo ha expuesto, es un punto de vista más, como pueden ser los suyos. En principio lo que he dicho y para que así conste es que "...y lo más importante es la defensa al derecho a la vida..." algo que precisamente este tipo mociones, no sé si indirecta o directamente en conocimiento de Vecinos es así, llevan implícito una agenda ideológica, una agenda ideológica que tratan de imponernos a todos y todo aquel que discrepa de esa agenda ideológica no entra dentro de su criterio de lo que crean que es más razonable, de hecho el Vicepresidente segundo estando en el CNI ha creado un observatorio para perseguir a quien no comulgue con las tesis del globalismo y la Agenda 2030, por ejemplo... Que quede constancia en acta también y pasamos a la votación si cree oportuno el señor Alcalde.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con catorce votos a favor de los representantes asistentes de los grupos Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama y un voto en contra del representante del grupo municipal VOX.

9. EXPEDIENTE 2021-MOC-6. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA PARA PEDIR AL MINISTERIO DEL INTERIOR MÁS EFECTIVOS Y MEDIOS DE GUARDIA CIVIL.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 16 de febrero de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a pedir al Ministerio del Interior más efectivos y medios de Guardia Civil, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

A raíz de la ola de robos que están asolando a nuestro ya maltrecho comercio local en las últimas semanas, se une la precaria situación que padece el puesto de la Guardia Civil de nuestro municipio. Sufren una inquietante falta de personal, los medios materiales de los que disponen son muy mejorables y si a esto le unimos los graves problemas de personal que estamos padeciendo en la plantilla de nuestra Policía Local, dan como resultado una alarmante falta de efectivos y una sensación de inseguridad entre nuestros vecinos que entre todos debemos solucionar de inmediato.

No podemos seguir permitiendo que esta situación se alargue en el tiempo y que estos delincuentes sigan campando a sus anchas por Guadarrama. Queremos aprovechar, en todo caso, para expresar nuestro apoyo y reconocimiento institucional a la Guardia Civil y a nuestra Policía Local por su entrega, sacrificio y servicio al pueblo de Guadarrama, demostrado a lo largo de los años y, más en concreto, durante la gestión de la pandemia y la reciente borrasca Filomena.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

1.- Instar a la Comandancia de la Guardia Civil de la Comunidad de Madrid, a la Delegación de Gobierno y al Ministerio de Interior a que aumente la plantilla de Guardia Civil en el puesto de Guadarrama y a que dote adecuadamente de medios materiales a toda la corporación.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los asistentes.

10. EXPEDIENTE 2021-MOC-8. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA SOBRE LA GRATUIDAD O BAJADA DEL IVA DE LAS MASCARILLAS FFP2/KN95.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas de 17 de febrero de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a la gratuidad o bajada del IVA de las mascarilla FFP2/KN95, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Varios países de nuestro entorno, como Francia, Alemania o Austria, ante la alta tasa de contagio de la nueva cepa británica y sudafricana de coronavirus, ya han introducido la obligatoriedad del uso de las mascarillas FFP2 en determinados espacios y momentos de la vida cotidiana, por la seguridad que proporcionan.

Aún España no ha tomado ninguna decisión al respecto, únicamente el Presidente autonómico de Galicia, Alberto Núñez Feijoo ha propuesto al gobierno central que este tipo de mascarillas sea obligatorio. Lo que sí es un hecho es que desde el ámbito sanitario, es una opción que ya valoran muchos de los vecinos que deciden comprarlas, como personas mayores, trabajadores que no Penen posibilidad de teletrabajar, familias que deciden adquirirlas para sus hijos que



asisten a los centros educativos de forma presencial, personas con un riesgo elevado en su salud, usuarios del transporte público, clientes de las grandes superficies, etc. El motivo es que la mascarilla FFP2 o KN 95 protege a las personas incluso si se está cara a cara con otra que no llevara protección.

Si el objetivo primordial mundial en esta crisis sanitaria es la contención de los contagios, parece lógico pensar que otra de las formas para conseguirlo sea la utilización mayoritaria de este tipo de mascarillas. El principal problema reside en el alto valor económico que Penen, ya que su precio unitario ronda los 1,50 € y Penen una vida útil de 8 horas sin poder proceder luego a su desinfección, es decir, son desechables.

El grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, comprometidos como estamos siempre con los vecinos, y en este caso con su salud, con esta moción pretendemos poner el foco en la necesidad de facilitar el uso de este tipo de mascarillas en nuestro pueblo.

Si pretendemos bajar las cifras de contagio, uno de los pasos para que los vecinos de Guadarrama recuperen la tan ansiada normalidad, las autoridades debemos priorizar la salud de nuestros vecinos y poner a su alcance los medios necesarios para tal fin; y para ello desde VECINOS POR GUADARRAMA seguiremos trayendo a este Pleno municipal todas las propuestas que entendamos sean positivas para nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que provea de mascarillas gratuitas a las personas con menos recursos económicos.
2. Instar al gobierno de España a que considere obligatorias estas mascarillas en determinadas circunstancias y, por lo tanto reduzca el I.V.A. al 4%, al igual que hicieron el pasado noviembre con las mascarillas higiénicas.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con doce votos a favor de los representantes asistentes de los grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama, VOX, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama y tres abstenciones de los representantes del grupo PSOE.

11. EXPEDIENTE 2021-MOC-9. PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA PARA CREAR UN SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 16 de febrero de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la proposición que presenta el grupo municipal Unidas por Guadarrama

relativa a crear un servicio público de Atención Psicológica en Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Es por todos conocido que la pandemia ha agravado muchos de los problemas económicos y sociales que ya existían en nuestras sociedades. La desigualdad, el paro, la precariedad laboral y la falta de perspectiva de futuro que deriva de todo ello se ha incrementado durante la pandemia. Una sensación de incertidumbre laboral y vital, que muchos padecían de antes, hoy nos embarga a todos o a casi todos. Sufrimos por haber dejado atrás una situación que percibíamos como “normal”, aunque descansase sobre unas pocas y débiles certezas.

A esta incertidumbre de la vieja y nueva normalidad hay que sumarle el peligro real que representa una enfermedad como el COVID-19 y la percepción que tenemos de este peligro. Son muchas las personas que viven atemorizadas ante la posibilidad de contagiarse. Las medidas de restricción sanitaria que, por un lado, nos protegen de la enfermedad, son al mismo tiempo causa de otros padecimientos que hunden sus raíces en esa otra enfermedad no diagnosticada que es la soledad. Con esta incertidumbre, miedo y aislamiento social que vivimos no es de extrañar que la salud psíquica de muchas personas se haya resentido. Un estudio elaborado por la OMS concluye que los trastornos por estrés postraumático, ansiedad y depresión se han incrementado cinco, cuatro y tres veces más durante la pandemia. A las consecuencias que la pandemia tiene sobre la salud mental de la población hay que añadir los datos de los estudios que apuntan a que el propio COVID-19 es posiblemente causante de trastornos como el insomnio, depresión o ansiedad. Por todo esto, no podemos seguir ignorando la dimensión psicológica de esta pandemia y tenemos que tomar medidas para doblar la curva de las enfermedades y trastornos mentales.

En España, ya en el 2017, según los datos de la Encuesta Nacional de Salud, una de cada diez personas fue diagnosticada de algún problema de salud mental. Un estudio de la OCDE del mismo año afirmaba que España estaba a la cabeza de Europa en trastornos como la ansiedad. Pero el mayor contraste con el resto de países es la realidad de nuestra atención pública a la salud mental. La ratio de psicólogos clínicos en el Sistema Nacional de Salud de España es tres veces menor que la media europea, según un estudio encargado por el Defensor del Pueblo en el 2018. Es evidente que en España se ha subestimado la importancia de la atención pública a la salud mental. Debemos de apostar sin embargo, por una visión más integral de la salud que englobe las necesidades y problemas psicológicos y, para ello, hay que implementar medidas que garanticen la atención psicológica dentro de la sanidad pública.

En Guadarrama, desde la Mancomunidad de los Servicios Sociales se intenta paliar esta deficiencia ofreciendo un servicio de apoyo psicológico previa valoración por la trabajadora social, con una única profesional para atender a una población de 44.269 personas, aunque próximamente se ampliará el servicio con la atención a menores.

Por otra parte, nuestro Centro de Salud no tiene psicólogo clínico, lo cual hace que nuestras vecinas y vecinos tengan que desplazarse a otros municipios para tener una asistencia psicológica deficiente por la alta demanda en la comarca. Además, en la última reunión que mantuvimos todos los Grupos con la Consejería de Sanidad el 6 de de salud iba a contar con el mismo número de profesionales con el que contamos actualmente, es decir, no vamos a tener psicólogo clínico ni ahora ni nunca.

En la situación prolongada de pandemia, con personas que han perdido de forma repentina a sus seres queridos, con personas que han perdido su trabajo, con conflictos de convivencia derivados de la situación de confinamiento, necesitamos un/a profesional que dé apoyo psicológico para todos los vecinos y vecinas mayores de edad, público y gratuito, que nuestro



Ayuntamiento debe asumir, al menos hasta que la Comunidad de Madrid se haga cargo de la necesidad acuciante de la población en cuanto a asistencia en salud mental.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid un psicólogo clínico para la zona básica de salud de Guadarrama.

SEGUNDO.- Instar a la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa” para que estudie la forma de ofrecer desde el Ayuntamiento un servicio de atención psicológica gratuito y permanente para todos los vecinos de Guadarrama.

TERCERO.- Instar a la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa” para que valore la realización de talleres para trabajar sobre cuestiones específicas de salud mental relacionadas con la pandemia como puedan ser el duelo, la ansiedad, etc.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con seis votos a favor de los representantes asistentes de los grupos APPG, Vecinos por Guadarrama y Unidas por Guadarrama, un voto en contra del representante del grupo VOX y ocho abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular, PSOE y Ciudadanos por Guadarrama.

12. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

13. EXPEDIENTE 2021-MANI-2. MANIFIESTO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LA MALICIOSA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2021.

Por mí, la Secretaria, se da lectura al manifiesto que presenta La Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa” por el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 2021, al que se adhieren los grupos municipales Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, con el siguiente texto literal:

Hoy, 8 de marzo celebramos el Día Internacional de las Mujeres y desde la Mancomunidad la Maliciosa así como los Ayuntamientos que la componen, Guadarrama, Cercedilla, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Los Molinos y Navacerrada, nos comprometemos a seguir trabajando por una igualdad real en nuestra zona.

Hoy es un día para celebrar todos los derechos adquiridos que proporcionan igualdad entre mujeres y hombres, y aunque cada vez avanzamos hacia una sociedad más igualitaria, no podemos dejar de trabajar para que aquellas situaciones en las que aún hay sesgos y discriminaciones por razón de género desaparezcan.

La violencia de género continúa siendo la mayor lacra de nuestra sociedad, el reflejo más cruel de la desigualdad y la vulneración contra los derechos de las mujeres, por el mero hecho de serlo.

Llevamos un gran recorrido gracias a mujeres que han antepuesto la defensa de los derechos de la mujer por encima de sus propias necesidades, consiguiendo derechos tan universales y fundamentales como el sufragio femenino, el acceso a la educación y al trabajo remunerado, el derecho a tomar sus propias decisiones; y consideramos imprescindible que las mujeres que fueron referentes y que no han ocupado el lugar en la historia que las correspondían, hoy tengan visibilidad.

Nuestro compromiso de trabajo se guía por los Planes de Igualdad de cada municipio, en los que se plasman las líneas políticas y las acciones en materia de igualdad y prevención de violencia de género, según las necesidades reflejadas de los marcos sociales de cada municipio.

El trabajo es diario y transversal, incorporando la perspectiva de género en cada una de las áreas que componen los Ayuntamientos. Queremos deshacernos de los estereotipos de género que ahogan tanto a mujeres como a hombres, y no vemos otra forma que a través de educación y acciones de sensibilización que desmonten los roles tradicionalmente asignados.

Intentamos a través de diferentes acciones dirigirnos al mayor público posible. Entre ellas, nos parece fundamental seguir formando a los profesionales de la administración pública para que incorporen la perspectiva de género en los distintos departamentos, trabajamos la igualdad a través de la coeducación con los más pequeños involucrando a sus familias, realizamos acciones en las que se evidencian las diferencias de usos del tiempo entre mujeres y hombres y cómo esto afecta a los malestares de género, abordamos la feminización de los cuidados dando voz a lo invisible, apostamos por las mujeres emprendedoras de la zona para reducir la brecha de género que aún hoy continúa en el autoempleo, sin olvidarnos de las mujeres mayores de 60 años a quienes necesitamos escuchar, comprender y visibilizar a través de sus historias de vida, como algo fundamental para seguir creciendo como sociedad.

Consideramos que trabajar en todos los ámbitos con una perspectiva de género es clave para incrementar la presencia y participación femenina en todas las esferas de nuestra vida diaria.

Este año, en el que el COVID ha supuesto un retroceso en la corresponsabilidad, y en el que las mujeres de nuevo, han asumido más labores de cuidado y han sentido en mayor medida la sobrecarga, nos vuelve a recordar que tenemos que seguir trabajando en acciones dirigidas a una conciliación real.

Por lo tanto, hoy Día Internacional de las Mujeres, es un día de reivindicación, un día lleno de energía que nos da más fuerza aún para continuar trabajando en lo que creemos fundamental, una sociedad basada en la paz, en la justicia social, más democrática e igualitaria.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

14. EXPEDIENTE 2021-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 15 de enero de 2021.
- Sesión de 22 de enero de 2021.
- Sesión de 29 de enero de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 15, 22 y 29 de enero de 2021, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de febrero de 2021.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

15. EXPEDIENTE 2021-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 01/2021 AL 18/2021).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 1/2021 al 18/2021, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 17 de febrero de 2021:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
1/2021	05/01/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-1)	-
2/2021	14/01/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de enero de 2021	-
3/2021	14/01/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 15-01-2021	-
4/2021	15/01/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2021	-
5/2021	21/01/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2020-OVP-23)	-
6/2021	21/01/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2020-OVP-24)	-
7/2021	21/01/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-2)	-
8/2021	21/01/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-3)	-
9/2021	21/01/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-4)	-
10/2021	23/01/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 22-1-2021	-
11/2021	25/01/2021	Convocatoria Pleno sesión ordinaria 28-1-2021	-
12/2021	26/01/2021	Corrección errores Convocatoria Decreto nº 11/21	-
13/2021	29/01/2021	Convocatoria Pleno sesión extraordinaria 3-2-2021	-
14/2021	03/02/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 29-01-2021	-

15/2021	05/02/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 05-02-2021	-
16/2021	05/02/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-6)	-
17/2021	05/02/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-7)	-
18/2021	05/02/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-8)	-

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

APPG

Preguntas

1.-Uno de los problemas que se achacaban al anterior equipo de gobierno era el tema de la "basura" y "suciedad" en el municipio. Aun teniendo en cuenta, que ya no hay centinelas en el municipio que informen de dicha suciedad, me imagino que serán conscientes de que sigue estando incluso más sucio. ¿Nos pueden dar fecha para solución de este grave problema?

2.- ¿Tiene el Equipo de Gobierno algún proyecto para acometer las mejoras necesarias en todos los desperfectos del acerado del municipio?

4.-En las tres Juntas de Gobierno que se traen para su fiscalización a este pleno, hemos podido comprobar un número importante de disconformidades, en concreto 40 que se suman a las 37 del mes de enero, junto con los reparos y observaciones a otras facturas por parte de la intervención de nuestro Ayto.

Pueden informarnos en qué fecha, gracias a su gran gestión, van a dar solución a esta situación de irregularidad, en la que se encuentra inmersa nuestro Ayto.

Aprovechamos para recordarles la relación de facturas que se les solicitó en el pleno anterior, para poder desempeñar nuestra labor de **control y fiscalización**.

6.- El Equipo de Gobierno tiene en marcha un proyecto de adaptación de algunas de las paradas de autobuses del municipio, este proyecto está generando algunas dudas tanto a vecinos como empresarios, sobre todo en lo que se refiere a reducción de plazas de aparcamiento.

¿Hay registrada alguna queja o demanda sobre este proyecto en el Ayto.?

¿Pueden informarnos que paradas son las que se van a ver afectadas?

¿En cuáles de estas paradas van a instalarse marquesina?

¿Cuál es el número de plazas de aparcamiento, que se van a ver afectadas?



PSOE

Ruegos

1. Solicitamos se estudie una gratificación a los trabajadores que estando en situación de teletrabajo, están poniendo sus propios medios para acceder a sus puestos (luz, calefacción, internet, equipos informáticos, teléfono, etc.)

3. Solicitamos que todo el montante que no se ha gastado en las fiestas de navidad y carnaval se destine a medidores de CO2 para los colegios o purificadores de aire.

4. El pasado Pleno de febrero/2020 expusimos un ruego consistente en la creación de un vivero de empresas en una de las naves del polígono industrial La Mata de propiedad municipal. Se nos contestó que se estudiaría y no hemos obtenido ninguna respuesta un año después.

Adjuntamos el citado ruego donde exponíamos los motivos de lo conveniente que sería para Guadarrama y sus empresas. Volvemos a traerlo como proposición.

Dentro de nuestro plan de mejora en el apartado limpieza y recogida de residuos, incluimos la creación y puesta en marcha de un taller municipal de vehículos de automoción. La nave ya la tenemos, corresponde a donde actualmente se hacen pequeñas reparaciones de algunos de nuestros vehículos. Consideramos muy beneficioso adaptar con la inversión pertinente dicha nave para todas aquellas reparaciones que se pudieran hacer (exceptuando las de gran envergadura o especializadas), así como trabajos de mantenimiento del parque móvil de Guadarrama. Implicaría hacer una cubierta en el terreno colindante como aparcamiento de los vehículos que actualmente permanecen en la nave de limpieza del Polígono, y así poder habilitar dicho taller.

En el aspecto cultural, proponemos la habilitación de una nave de las que puedan ir quedando libres como espacio para locales de ensayo de grupos. Es un tema muy demandado por toda la zona, obligando a muchos músicos y grupos a alquilar espacios en otros pueblos. No solamente sería beneficioso para la cultura musical en Guadarrama, sino que además sería rentable para el ayuntamiento, al poder dotar de pequeños alquileres que, en conjunto, pudieran cubrir los gastos a ocasionar.

Por todos estos motivos, proponemos un estudio de viabilidad de estos 3 proyectos, para incluir en los actuales programas regionales de inversión en aquellos que así se pudieran acometer.

5. Solicitamos un contenedor de papel en el IES Guadarrama de forma urgente.

6. Volvemos a solicitar que se pinten todos los pasos de peatones de la calle La Iglesia y la Calle la Calzada.

7. Solicitamos la reubicación de las obras de las paradas de autobús en las calles centrales y situarlas donde menos daño hagan a los comercios y menos plazas de parking supriman.

8. Solicitamos reductores de velocidad en la calle del polideportivo

Preguntas

1. ¿Cuál ha sido el monto total en gratificaciones a Policía Municipal en 2020?

2. ¿Por qué del PIR 2021-25 se ha decidido no solicitar nada para gasto corriente?

3. ¿Por qué no se utiliza la Central de Compras para todos aquellos productos que se debería?
4. ¿Qué subvenciones para cultura hemos solicitado en 2020 y 2021?
5. ¿Qué número de usuarios tenemos matriculados en los talleres de Cultura, en las Escuelas del polideportivo y en la Escuela de música?
6. ¿En qué quedó aquel proyecto de instalación de "Radares disuasorios luminosos" en las calles de acceso a los centros escolares?
7. ¿En qué situación se encuentra el proyecto de sustitución del césped del campo de fútbol?

Pregunta oral formulada por el grupo PSOE:

D. José Javier Ortega Casero: ¿Hasta cuándo se van a mantener los refuerzos Covid en el servicio que estamos dando extra en la limpieza de los colegios?

8. En nuestra visita vimos una serie de deficiencias en los colegios Sierra y Villa. ¿Están al corriente de dichas deficiencias? En caso afirmativo, ¿cuándo se van a acometer?

9. ¿En qué situación se encuentran las bases para cubrir las plazas de policía local?

VECINOS POR GUADARRAMA

Ruegos

Después de casi dos años ya de este mandato, desde VECINOS POR GUADARRAMA hemos puesto siempre el foco en tres temas que nos parecen fundamentales para el bienestar de un pueblo como Guadarrama y que coinciden con las principales quejas o preocupaciones de nuestros vecinos: **LIMPIEZA, SEGURIDAD y EDUCACIÓN.**

EDUCACIÓN

Por todos es sabido que en VECINOS POR GUADARRAMA nos preocupamos mucho por la EDUCACIÓN que reciben los niños y niñas de nuestro pueblo. Entendemos que la educación es la base sobre la que se sustenta nuestra sociedad y esos valores que les enseñamos a nuestros pequeños son la semilla que el día de mañana germina y construye un pueblo mejor.

Por eso en VECINOS POR GUADARRAMA raro es el Pleno al que no traemos alguna moción relacionada con la EDUCACIÓN.

En esta ocasión no es una moción y sí cuatro RUEGOS que nos gustaría que ustedes atendieran para mejorar las condiciones de nuestros centros educativos.

- El desarrollo y la salud de nuestros pequeños son prioridades que debemos atender, porque son nuestro futuro y es por este motivo que les ROGAMOS que, al igual que se están comprando purificadores de aire con filtros HEPA para distintas estancias municipales, compren más para las zonas comunes de los centros educativos de Guadarrama, tales como laboratorios, bibliotecas o aulas de música y tecnología, despachos compartidos...

Así como más medidores de CO₂, tan eficaces para poder regular convenientemente la ventilación de las aulas.

- En otro orden de cosas, tanto el CEIP Villa de Guadarrama como el CEIP Sierra de Guadarrama, necesitan que la persona que se encarga de realizar los cambios de ropa y



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

aseo de los niños de Infantil sea regularizada, puesto que, y hasta donde nosotros sabemos, lleva muchísimos años sin estar dada de alta en la Seguridad Social ni tiene contrato laboral.

Por lo tanto, ROGAMOS que se estudie la regularización y el incremento de la dotación económica que el Ayuntamiento realiza a las AMPAS de los colegios públicos, para poder contar con el servicio de una cambiadora para los alumnos de Educación Infantil, servicio éste tan necesario para las familias.

- Queremos hacerles conocedores de una realidad cada vez más preocupante que estamos recibiendo de padres y madres y que está siendo gestionada a través de una colaboradora experta en inteligencia emocional del Área de Educación de VECINOS POR GUADARRAMA. Nos trasladan la problemática que están empezando a manifestar nuestros adolescentes, y es que en estos tiempos de pandemia, la mayoría de ellos están nerviosos, con ciertas dosis de ansiedad, el distanciamiento social les está afectando de manera muy directa al tener tantas limitaciones de horarios, desplazamientos por confinamientos perimetrales y número de asistentes a sus reuniones de amigos. Esta cierta falta de libertad a estas edades tan complicadas les está haciendo refugiarse aun más si cabe a la tecnología y se están aislando mucho más de su entorno más cercano. Es por ello que ROGAMOS al Equipo de Gobierno que busque la forma de promover una atención psicológica y emocional para nuestros jóvenes, no sólo en horario escolar a través de las Educadoras del IES Guadarrama, sino poniendo a su disposición, desde el propio Ayuntamiento, los recursos necesarios y suficientes para atenderles y mejorar y potenciar su inteligencia emocional.
- Volvemos a ROGAR al Equipo de Gobierno que reconsideren su decisión de mantener cerrados los parques infantiles de nuestro municipio por el perjuicio tan grande que está ocasionando este hecho a nuestros pequeños; fundamentalmente a los que tienen menos recursos y alternativas de ocio.

LIMPIEZA

La primera medida que entendemos que debemos tomar para mejorar la gestión de nuestros residuos es la de arreglar y/o cambiar todos los contenedores de Guadarrama; para lo cual volvemos a ROGAR al Equipo de Gobierno que dote de una partida presupuestaria en los siguientes presupuestos municipales, o bien mediante una modificación presupuestaria, el arreglo y/o sustitución de todos los contenedores del municipio.

También nos atrevemos a adelantar una de las propuestas que pondremos encima de la mesa para los próximos presupuestos municipales y que no es otra que la contratación inmediata de 6 peones de limpieza con los que completar la plantilla municipal.

Asimismo, les ROGAMOS que optimicen la gestión de recogida de residuos con horarios y días específicos para la retirada de según qué tipo de residuos, tales como enseres y muebles viejos y que acompañen a esta actuación de una “Campaña de información sobre el Reciclaje”, así como horarios para el depósito de basura orgánica durante los meses de verano, de cara a evitar los malos olores.

Igualmente ROGAMOS que, en esa Campaña informativa, que nosotros hemos venido en llamar “GUADARRAMA LIMPIA”, se anime a los vecinos a utilizar el Punto Limpio y se les informe claramente de sus horarios, así como de qué tipo de residuos se pueden y deben depositar allí.

Y ya por último, dentro de este nuevo plan de actuación para mejorar la LIMPIEZA en nuestro pueblo, solicitamos que se realice un estudio de la ubicación de las papeleras que hay en las calles de Guadarrama, puesto que hemos observado y recibido quejas de vecinos que comentan que hay lugares del municipio en los que echan de menos más papeleras.

Dentro de este monográfico que hoy traemos a nuestro turno de ruegos y preguntas sobre LIMPIEZA, terminamos solicitando a los servicios del Ayuntamiento que acometan la limpieza del perímetro más cercano al vallado del CEIP Villa de Guadarrama y del IES, en la Dehesa de Abajo, así como ROGAMOS también que sean retirados los escombros y el amianto que hay en la vía pecuaria Cordel de Valladolid.

SEGURIDAD

Como todos nuestros vecinos conocen y padecen, Guadarrama está sufriendo una ola de robos en los últimos meses. La sensación de inseguridad entre nuestros vecinos es bastante palpable como quedó ampliamente demostrado en la convocatoria popular de la concentración que tuvo lugar en la Plaza Mayor el pasado viernes.

Está en el deber de las autoridades municipales devolver la sensación de SEGURIDAD a nuestro pueblo y desde VECINOS POR GUADARRAMA no cesaremos en nuestro empeño por convertir a Guadarrama en uno de los municipios con más altos y mejores ratios de SEGURIDAD de nuestro entorno para lo cual volvemos a ROGAR al Equipo de Gobierno que atienda las peticiones que hemos puesto encima de la mesa en incontables ocasiones:

- Centralizar los servicios de seguridad de Guadarrama en torno a un nuevo edificio más amplio, moderno y funcional donde puedan compartir espacio los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de nuestro municipio.
- Aumentar la plantilla de Policía Local de Guadarrama con 6 nuevos puestos, cubrir inmediatamente las actuales vacantes mediante Comisiones de Servicios y dotarles adecuadamente de los medios materiales necesarios para poder desempeñar su labor con las mejores garantías de éxito.
- Atender la petición de los Policías Locales, y de acuerdo con la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de integrarlos al subgrupo profesional C1 a todos los efectos.
- Instalación inmediata de cámaras de video vigilancia en los siguientes puntos "calientes" del municipio:
 - Rotonda del Polígono industrial (N-VI).
 - Rotonda del Polideportivo M-614 / Calle de los Escoriales.
 - "Picutos" (N-VI).
 - Cruce de M-622 / Calle de Gómez Ruiz con Calle de Antonio Machado/ Calle de la Virgen de las Angustias.
 - Rotonda de Sala (cruce de la M-614 / M-623).
 - Entorno La Torre.
 - Entorno Parque del Mareo.
 - Parking La Sierra.

Así como un programa de video vigilancia en las urbanizaciones de Guadarrama conectadas al nuevo Centro de emergencias/seguridad.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Programa de ayudas al Comercio Local para implantar medidas de autoprotección (rejas, cámaras de videovigilancia...).
- Contratar un servicio de vigilancia privada en el municipio mientras no contemos con más agentes en Policía Local y en el puesto de la Guardia Civil de Guadarrama.

VOX

Preguntas

- 1) ¿Se ha realizado la vacunación al personal del centro de salud en su totalidad?
- 2) Se ha realizado la contratación en interinidad de un conserje para la Casa de la Cultura y las dependencias municipales por jubilación del titular y otro por necesidades de la producción, ambos contratados desde la bolsa de empleo del Ayuntamiento. ¿Nos pueden informar cuantas bolsas de empleo hay abiertas y actualizadas en estos momentos?

Pregunta oral formulada por el grupo VOX:

D. Enrique Álvarez Ferrer: ¿Cuántos comercios y empresas de Guadarrama han sido receptores de las ayudas que aprobamos para comercios y empresarios? Y si me podéis decir el importe total de las mismas, si lo sabéis. Si no, ya me lo responderás.

Ruegos

- 1) Ruego la retirada de los badenes ubicados en la subida a la Jarosa, anteriores a la entrada a la Jarosa III y Los Altos de la Jarosa, y sean colocados más arriba, dejando libre los accesos a la urbanización, donde están colocados acarrear peligro y en caso de nieve o hielo en la vía dificultarán la circulación.
- 2) Ruego una actuación de reparación en la calle la Calzada, presenta casi en todo su trazado baches y adoquines sueltos, aceras con losas sueltas, hundidas y rotas.
- 3) **Ruego que presenta el grupo municipal Vox en el Ayuntamiento de Guadarrama, para colaborar en la ejecución eficaz de una estrategia nacional de vacunación.**

Según la última actualización de la información del Instituto Nacional de Estadística (INE), el exceso de mortalidad desde la semana 11 de 2020, momento en el que se inicia la pandemia, hasta la última del año supera los 83.000 decesos. En concreto, la cifra alcanza los 83.706 fallecimientos. Son más de 30.000 por encima de los datos reconocidos de forma oficial por el Ministerio de Sanidad y el candidato socialista en Cataluña, Salvador Illa. El 23 de noviembre de 2020 el presidente del Gobierno, Sánchez, anunció una Estrategia Única de Vacunación para toda España en 13.000 puntos acordada en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, conforme a una prelación en función de la situación socio-sanitaria de las personas a vacunar.

A pesar de la propaganda masiva del Gobierno, la Estrategia de Vacunación está resultando un desastre y no se están cubriendo con los cupos de vacunación previstos por las CCAA provocando que el proceso de vacunación sea lento y defectuoso.

Mientras tanto, España se ve azotada por sucesivas olas de epidemias de COVID-19 y los gobiernos regionales y el Gobierno nacional parece que no saben sino que limitar la libertad de circulación de los ciudadanos, imponer ilegales toques de queda, obligar al cierre de negocios que son el sustento de muchas familias agravando la crisis económica con su impacto en el empleo y la vida de las familias.

El Grupo Parlamentario de VOX en el Congreso ha presentado una Proposición No de Ley recogiendo un amplio elenco de medidas para hacer eficaz una Estrategia Nacional de Vacunación. Del mismo modo, lo han hecho los grupos parlamentarios de VOX en las Asambleas regionales.

Por ello, es nuestra responsabilidad, como representantes de los vecinos de Guadarrama coadyuvar a la eficacia y eficiencia de la Estrategia Nacional de Vacunación y agilizar los procedimientos para asegurar que los españoles que quieren vacunarse puedan hacerlo manera adecuada y eficazmente, como está sucediendo en otros países de nuestro entorno.

Aun siendo conscientes de que los municipios no tienen las competencias sanitarias atribuidas por Ley, es de obligado cumplimiento, conforme al deber de lealtad institucional y de servicio al Bien Común, nada ha de impedir que los municipios pongan a disposición de las autoridades sanitarias – nacionales y regionales - espacios de titularidad pública que se encuentren en nuestro ámbito municipal que puedan ser utilizados como lugares para la vacunación, medios personales en cuanto lo permita la norma y, del mismo modo, colaborar con las autoridades competentes para poder ejecutar la campaña de vacunación de forma eficaz y segura.

La Estrategia de Vacunación debe sustentarse en los principios de libertad personal, de igualdad entre los españoles; de justicia, de modo que puedan vacunarse antes quienes más lo necesiten; y de garantía de los derechos fundamentales, incluido el de la intimidad y protección de los datos de carácter personal.

Por supuesto, esta estrategia de vacunación ha de ser Nacional y debemos cooperar y coordinar esfuerzos con todas las autoridades sanitarias para garantizar que la posibilidad de vacunarse y la eficiencia de su ejecución no dependa del lugar de España donde uno se encuentre.

Por lo anteriormente expuesto, este grupo municipal ruega:

PRIMERO.- Poner a disposición de las autoridades sanitarias espacios y/o recintos públicos del municipio para la vacunación.

SEGUNDO.- Poner a disposición de las autoridades sanitarias, con arreglo a Derecho, cuantos medios materiales y personales sean requeridos, y colaborar activa y lealmente con ellas siguiendo los principios de cooperación administrativa y lealtad institucional en la ejecución de la campaña de vacunación en condiciones de seguridad y eficacia.

UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos y preguntas

1.-Las ayudas a comerciantes van a tardar en cobrarse en más de 5 meses desde que se terminó el plazo de solicitud (10 de septiembre). **¿Creen que se va a tardar lo mismo con las ayudas a las familias? ¿Consideran factible que se lleguen a percibir antes de julio?**



2.-El Pleno de Guadarrama aprobó en noviembre un Manifiesto con motivo del aniversario de la Declaración del Niño, en la cual se hablaba de que “todos los niños tienen derecho a la salud”. Las administraciones tienen la obligación de potenciar actividades accesibles para todo el mundo que fomenten la salud física y psíquica de la infancia. Siendo el ocio al aire libre más seguro que el ocio en los espacios cerrados no tiene sentido que se siga permitiendo permanecer en el interior de las Casas de Apuestas mientras se prohíba el uso de los parques infantiles. Por ello, **volvemos a solicitar la apertura de los parques infantiles que siguen cerrados desde verano.**

3.-Se le ha pedido licencia al Ayuntamiento para ampliar la gasolinera situada en el Paseo del Molino del Rey, 39. El 30 de enero del año pasado el Pleno aprobó por unanimidad una moción de Unidas por Guadarrama en la que solicitábamos la creación de una ordenanza que regulase la instalación de surtidores de combustible. Con esta ordenanza no sería posible conceder la licencia para esta ampliación. Ofrecimos como anexo a esa moción un borrador de la ordenanza con el objetivo de que lo consensuáramos entre todos, pero el desinterés de Alcaldía con este tema ha dejado la moción y la ordenanza en ese cajón polvoriento donde se apilan las propuestas de la oposición. Esto significa que la cuarta gasolinera de Guadarrama se va a terminar ampliando y, es más, si mañana alguien pide licencia para una quinta o sexta gasolinera, se le tendrá que dar. Van ustedes a pasar a la historia como el Equipo de Gobierno de las gasolineras y los supermercados. **Solicitamos que se inicie la aprobación de la ordenanza que limite el número y lugar de los surtidores y que se traiga al pleno una modificación de las Normas Subsidiarias para regular el número y dimensiones de las gasolineras tal y como se comprometió el Alcalde.**

4.-La población guadarrameña ha crecido mucho desde que abrió la biblioteca Arcipreste de Hita en 1999. Hemos pasado de ser 8.805 habitantes a 16.560 en 2020, casi el doble. El uso que se le da a las bibliotecas también ha ido cambiando durante estos años, siendo hoy en día más habitual que los estudiantes la utilicen para estudiar. Es preciso pensar en cómo adaptar nuestra biblioteca a la población actual y a la demanda que hay de este servicio.

La biblioteca de Guadarrama cuenta en la actualidad con 11 mesas y 44 puestos de lectura. El tamaño de las mesas hace imposible que mientras dure la pandemia puedan ser ocupadas por más de una persona, dado que con dos personas apenas se llega al metro y medio de distancia de seguridad que marcan las restricciones sanitarias. Esto hace que en vez de 44 puestos de lectura actualmente solo haya 10 puestos de lectura. Hemos observado cómo durante el período de exámenes muchos usuarios de la biblioteca municipal se han estado quedando fuera del servicio, teniendo que irse a otros espacios de estudio que se habilitaron para ello en la Casa de Cultura o en el SEJUVE. Es previsible que entre mayo y junio vuelva a darse esta situación y, en nuestra consideración, tenemos que pensar en cómo mejorar este servicio dentro de los aforos razones de espacio, sino en buena medida también a las dimensiones de las mesas. Estas mesas miden 1,5 metros de largo y 1 metro de ancho y se colocan en dos filas dejando un pasillo en medio que mide unos 2 metros en el lugar más estrecho y 3,3 metros en la parte más ancha. Consideramos que este pasillo es innecesario y se podría aprovechar para tener más puestos de lectura. Para ello, lo más óptimo sería sustituir las actuales mesas por otras que fueran más largas y que ocupasen todo el pasillo que ahora dejan libre las dos filas de mesas. Así, tomando como patrón el lugar más estrecho (estrechez que se debe a que las paredes de la biblioteca no son paralelas), se podrían adquirir mesas de unos 5 metros de largo. El acceso a los puestos de lectura sería por el lado que da a las estanterías. Esta medida podría incrementar el número de puestos de lectura dentro de los aforos permitidos y cuando estos aforos dejasen de aplicarse podríamos llegar a tener 124 puestos de lectura frente a los

44 que hay ahora, es decir, casi el triple. Además, la colocación de mesas largas permitiría el uso de alargadores eléctricos que se tenderían en el suelo, algo que ahora mismo no es recomendable por el peligro de tropiezo que supondría para el usuario si se colocase en la zona del pasillo. Con esto se conseguiría que hubiese enchufes en cualquiera de los extremos de la mesa y no como ahora que solo hay enchufes en las mesas situadas al lado de la ventana. Hay quienes tienen mucha pasión por el ladrillo y ven en él la solución a todos los problemas. Pero en un mundo donde la masa de objetos artificiales ya ha sobrepasado al de la biomasa parece más razonable pensar en cómo reformar o reorganizar los espacios existentes antes que ponernos a construir. Si no queremos que este planeta de hormigón armado termine con la biodiversidad y, finalmente, con nuestra especie, debemos pensar en cómo rehabilitar y reordenar los edificios que ya tenemos.

Por todo lo dicho, **solicitamos que se adquieran mesas de una mayor longitud de largo que las que hay actualmente en la sección de adultos de la Biblioteca Municipal de Guadarrama con el fin de aumentar el número de puestos de lectura, así como la adquisición de alargadores eléctricos para ofrecer un enchufe en todos estos puestos una vez que se instalen las nuevas mesas.**

5.-Para construir la valla del jardín de la biblioteca Arcipreste de Hita se utilizó una lápida del antiguo cementerio, cementerio que se situaba en el mismo lugar donde ahora está la biblioteca. Se pueden observar todavía varias inscripciones, como la fecha de fallecimiento -18 de septiembre de 1855- o la edad de fallecimiento -38 años de edad-, pero no el nombre del difunto. Desconocemos la razón por la que esta lápida no se trasladó al cementerio y, además, se utilizara como material de construcción en la obra. **Solicitamos que se levante esta lápida para que puedan leerse todas las inscripciones y se coloque en un lugar visible del recinto de la biblioteca como vestigio del antiguo cementerio, acompañando la lápida con un cartel explicativo que cuente la historia del antiguo cementerio de Guadarrama.**

6.-**Rogamos que el Ayuntamiento informe y solicite a Google el cambio de nombre de las calles que este Pleno aprobó con motivo de la Ley de Memoria Histórica.**

7.-Los miércoles y los domingos son los días de caza en los montes de Guadarrama tal y como lo establecen los Planes de Aprovechamiento Cinegético, permitiéndose más de 50 escopetas en total. Los espacios naturales se convierten durante los fines de semana en un lugar de esparcimiento y de ocio al aire libre que es incompatible con la actividad de caza que supone un riesgo para los paseantes. Dado que hay que aprobar un nuevo Plan de Aprovechamiento Cinegético, **solicitamos que se modifiquen los Planes Cinegéticos para que sólo se permitan las actividades de caza entre semana.**

8.-Hay que proteger el uso principal de la Dehesa de Abajo, espacio que forma parte de una actividad, la ganadera, por la que el Ayuntamiento obtiene retribución económica y Guadarrama un nombre en el sector de la carne. **Solicitamos que se regule y señalice la Dehesa para advertir y, llegado el caso, sancionar, por abandonar residuos, por llevar perros sueltos, por dejar que los perros se bañen en los abrevaderos o por acercarse a los animales y a los nidos, sobre todo en época de cría.**

9.-Son habituales las quejas por los nidos que las cigüeñas construyen en los tejados y en el arbolado urbano. Es necesario ofrecer a las cigüeñas un lugar para que pongan sus nidos y que no supongan un deterioro para los tejados y un peligro para los viandantes. Los árboles de las zonas urbanas no son los lugares idóneos para las cigüeñas, puesto que los modificamos a nuestro interés sin atender a las necesidades de estos animales. Las asociaciones ambientalistas llevan tiempo proponiendo la instalación de postes artificiales en zonas no



urbanas para que estos animales puedan colocar sus nidos de una manera segura para todos. **Solicitamos que se estudie la instalación de postes con nidales artificiales para las cigüeñas con el fin de ofrecer un lugar seguro para ellas y para los vecinos.**

10.-Las casetas que fueron colocadas en la acera del Centro de Salud para cobijar a las personas que esperan en la cola del ambulatorio no están siendo útiles, puesto que los usuarios no quieren utilizarlas a causa de sus reducidas dimensiones. Además, la apertura de estas casetas supone una mayor carga de trabajo para el personal del Centro, por lo que **solicitamos que se retiren estas casetas y se busque otra solución.**

11.-La parada de las líneas 682 y 685 en la avenida La Serrana y la siguiente parada en la calle San Macario son, junto a la de Alfonso Senra, las más utilizadas del municipio. **Solicitamos que se inicie el procedimiento para la instalación de marquesinas en estas dos paradas.**

12.-**Solicitamos la instalación de baños químicos en la parcela municipal de avenida de La Serrana esquina con paseo de La Alameda, donde se ubica la cabecera de las líneas 682 y 685, para uso exclusivo de los conductores y conductoras de los autobuses.** Estas personas se ven obligadas a hacer sus necesidades a la vista de todo el mundo y, hasta que se haga la obra de remodelación del paseo de La Alameda en la que está incluida la edificación de baños para ese uso, provisionalmente podemos instalar unos baños químicos.

13.-Hace 5 meses le pedimos que iluminase el pasaje entre las calles Sorolla y San Macario. Sólo se ha instalado un foco y se ha hecho por la entrada de la calle Sorolla, al lado de una farola. Entendemos que se trata de un viario público, puesto que nos informan que el Ayuntamiento obligó a la cesión de este paso en su día. **Volvemos a solicitar que instale las farolas necesarias, que no serán más de dos o tres, para que este pasaje peatonal pueda ser utilizado con seguridad.**

Ruego oral formulado por el grupo Unidas por Guadarrama:

D^ª Esperanza Gallut Sañudo: Tengo un último ruego vecinal, nos contactan personas que tienen reconocido el grado de discapacidad, intentando obtener la bonificación que aprobamos en el pleno sobre los precios públicos que se cobran en el polideportivo. Nos dicen estas personas que llevan casi 4 meses esperando que se les responda si tienen derecho a esta bonificación y que se les pide una documentación excesiva, como declaración de la renta, la renta de los convivientes y otros documentos que no tienen nada que ver porque tienen reconocido un grado de discapacidad. Se les dice a estas personas en el polideportivo que la valoración de si son merecedoras de esta bonificación la lleva a cabo la Mancomunidad. Y bueno, nos ha sorprendido. Entonces quería preguntarte a ver si esto es así, que me imagino que sí y si lo puedes revisar a ver cómo se está procediendo a estas bonificaciones, porque ya te digo, dicen que llevan cuatro meses pagando religiosamente pero la bonificación no llega.

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las cero horas y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)